

## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2011.

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 30 de marzo de 2011 , por unanimidad.

#### *APROBACIÓN DE FACTURAS.-*

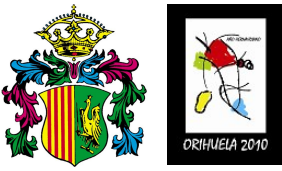
**SEGUNDO.-**CONTRATACIÓN ■- 285/2010.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL BADEN”.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **JESUS ORTUÑO RUBIO, S.L., con C.I.F. B-54091145** por importe de **48.902,74€ I.V.A. incluido (41.443,00€ más 7.459,74€ correspondientes al 18% de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Calidad Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JESUS ORTUÑO RUBIO, S.L., con C.I.F. B-54091145** con domicilio en C/ Adolfo Claravana, n.5 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **TERCERO.-CONTRATACIÓN** ■-

17/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS SERVICIOS, PARA "ALQUILER DE EQUIPOS DE MÚSICA PARA LOS DIFERENTES ESPECTÁCULOS EN DISTINTAS PLAZAS DE NUESTRA CIUDAD, DURANTE EL MERCADO MEDIEVAL 2011".

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **D. JOSÉ CHUMILLAS GARCÍA con N.I.F. 29011537-G** por importe de **4.248,00€** I.V.A. incluido (3.600,00€ más 648,00€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

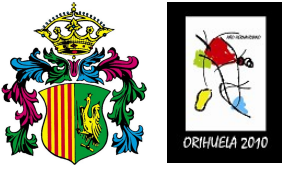
**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.11 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos

### *PATRIMONIO.*

**CUARTO.-PATRIMONIO 178.1/04 AMPLIACION DE PLAZO EN LA CESION GRATUITA DE SOLARES AL IVVSA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.**

**PRIMERO.-** Ampliar la vigencia de los plazos de ejecución de las obras de edificación a que se refiere el acuerdo de cesión gratuita al Instituto Valenciano de Vivienda, SA de fincas con destino a la construcción de viviendas de protección pública, concretamente la R1-C del Sector PAU-25 y la Za-3b de la UE-1 del Sector E-2 del PGMOU, concediendo un plazo de cinco años, a contar de la finalización del concedido en el acuerdo plenario de referencia, esto es, el 20 de abril de 2011, debiendo de mantenerse en el mismo destino durante los treinta años siguientes.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente al IVVSA, a la Consellería de Territorio y Vivienda y a la de Economía y Empleo de la Generalitat Valenciana, a los efectos procedentes.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### OTROS ASUNTOS

**QUINTO.-** CULTURA (TransfO.C. marzo. 2011).-  
APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA SOCIEDAD MUNICIPAL  
“ORIHUELA CULTURAL, S.L.” PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL  
MES DE MARZO DE 2011.

**PRIMERO.-** Aprobar la transferencia de **102.040,00 € (CIENTO DOS MIL CUARENTA EUROS)** a la sociedad municipal “Orihuela Cultural, S.L.” en concepto de aportación municipal a los gastos de funcionamiento de la misma durante el mes de Marzo de 2011.

**SEGUNDO.-** La transferencia que se aprueba podrá ser fraccionada en función de las disponibilidades de la Tesorería General y de las necesidades puntuales de la sociedad municipal “Orihuela Cultural, S.L.”.

**TERCERO.-** Notifíquese lo acordado a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, y a la Concejalía de Cultura, a los debidos efectos.

**SEXTO.-**.-COMERCIO.- APROBAFIC.DOC.-  
APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA,  
A TRAVES DE SU OFICINA DE PROMOCIÓN COMERCIAL, A LA RED AFIC DE LA  
CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN.

**PRIMERO:** Declarar formalmente creada la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial del Ayuntamiento de Orihuela, en los términos del Decreto 233/2009, de 18 de diciembre, del Consell, por el que se regula la incorporación y acreditación de las agencias para el fomento de la innovación comercial.

**SEGUNDO:** Solicitar la incorporación de la Oficina de Promoción Comercial de Orihuela a la Red Afic, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 233/2009 del Consell.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA